

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0488-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de junio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Comunicador Social de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, del 02.JUN.2021, dirigido a la Directora de Responsabilidad Social Universitaria, informa respecto a la "Conformación del Comité de Medio Ambiente y Representantes ante el Grupo Impulsor de la Acción Climática de la Academia", señalando, entre otros, lo siguiente: que la reunión se dio a las 11 :00 horas del día 31 de mayo de manera virtual con la presencia de todo el equipo de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y docentes designados para representar al Comité del Medio Ambiente de las diferentes facultades de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; que su persona hizo la presentación y exposición ante el equipo de RSU y docentes representantes designados de las diferentes facultades para integrar el Comité de Medio Ambiente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y representar ante el Grupo Impulsor de la Acción Climática de la Academia; y que los 09 docentes presentes de las facultades acordaron elegir en forma democrática a sus representantes del Comité de Medio Ambiente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, y la conformación quedó de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	CARGO
Dra. Liliana Vega Jara	Ciencias Agrarias	Titular
Mg. José Mauricio Regalado Nación	Ingeniería Civil y Arquitectura	Miembro
Mg. Melina Penelope Tolentino Cotrina	Ciencias de la Educación	Alterno

Asimismo, añade que los docentes presentes acordaron por unanimidad designar a los elegidos del Comité de Medio Ambiente de la UNHEVAL, la representación ante el Grupo Impulsor de la Acción Climática de la Academia; culminando la reunión a las 12:30 horas del mismo día y se procedió a las firmas para la conformidad de los acuerdos;

Que, el Vicerrector Académico con Elevación Digital N° 232.2021.VRAcad.UNHEVAL, eleva al Sr. Rector, el Oficio N° 066-2021-UNHEVAL-DRSU, del 02.JUN.2021, de la Directora de Responsabilidad Social Universitaria, para la emisión de la Resolución de Aprobación de la conformación del Comité del Medio Ambiente y representantes ante el grupo impulsor de la Acción climática de la Academia – UNHEVAL, en merito al expediente descrito precedentemente;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General con el Proveído Digital N° 1656-2021-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º CONFORMAR el Comité de Medio Ambiente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, representantes ante el Grupo Impulsor de la Acción Climática de la Academia-UNHEVAL, conformado por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	CARGO
Dra. Liliana Vega Jara	Ciencias Agrarias	Titular
Mg. José Mauricio Regalado Nación	Ingeniería Civil y Arquitectura	Miembro
Mg. Melina Penelope Tolentino Cotrina	Ciencias de la Educación	Alterno

- 2º DISPONER que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-UTransp.-DIGA-OCalidad.
DRSU -Interesados Archivo